

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ESTUDIANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS BECAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ÉLITE A O B.

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud de la Resolución Rectoral 498/13, de 12 de abril de 2013, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, donde se convocan las becas en el marco del programa de becas y ayudas a deportistas de alto nivel o de élite A o B;

RESUELVO

Publicar el listado provisional de estudiantes admitidos y excluidos de las becas en el marco del programa de becas y ayudas a deportistas de alto nivel o de élite A o B, que se recoge en el Anexo I a la presente Resolución.

EL RECTOR



Francisco Javier Moreno Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes

(R.R. nº 730/11, de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27 de mayo de 2011)



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

- ÁLVAREZ REECE, LAURA CRISTINA
- ARMENDÁRIZ LACASA, LAURA
- COVES VALERO, AIDA
- CHAPA LLORET, AMPARO
- FLORES ADSUARA, MARTA
- FRANCÉS FERNÁNDEZ, ESTELA
- FUSTER CASAS, AITANA MARÍA
- GÓMEZ VALERO, GEMA
- GONZÁLEZ GARCÍA, HIGINIO
- GONZÁLEZ GIL, ELOY
- GROSHEVA, STEFANÍA
- MARCO BARBER, PABLO
- MARTÍNEZ ARDIL, ANTONIO
- MORENO TERCERO, QUINESVIDA
- JUAN SANTONJA, MANUEL
- LEÓN PRITSCH, ELENA
- MARTÍNEZ GARCÍA, RAÚL
- OLEA MUÑOZ, RUTH ANDREA
- ORITIGOSA MATEO, MIREYA
- PALLARÉS GARCÍA, EDGAR
- PÉREZ ROMERO, RAMÓN
- RUFETE BENEITE, JOSÉ DAVID
- SEVILLA SÁNCHEZ, MARTA
- VILLAR SÁNCHEZ, ALEJANDRO

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS:

- ÁLVAREZ PÉREZ, AARÓN(2)
- BERNABEU ZORNOZA, ADELA MARÍA(2)
- COVES MARTÍNEZ, MARÍA AMPARO(3)
- FABREGAT JAÉN, MARINA(2)
- GARCÍA MARTÍNEZ, ANGEL FRANCISCO(3)
- MOTA LÓPEZ, LAURA(2)
- PIQUERAS VIDAL, PEDRO MARCOS(2)
- SAMANIEGO FERNÁNDEZ, LAURA(2)
- SÁNCHEZ SALA, PALOMA (2)
- SOLA TARÍ, ARÁNTZAZU(1)
- VERDÚ FERRER, ADRIÁN(2)



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DEPORTES

Avda. de la Universidad, s/n – Edificio Rectorado y Consejo Social -03202 ELCHE

Tel. 96 665 86 01 – Fax 96 522 25 37

e-mail: vdo.estuddep@umh.es - Web: www.umh.es





MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

- (1) Presentar la documentación fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- (2) No tener la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite A o B (No presentar documento acreditativo de la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite a o B, en concordancia con el apartado sexto, párrafo primero de la convocatoria, o, Diploma o certificado acreditativo de haber participado con la UMH).
- (3) No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que este realizando en el momento de la solicitud, en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- (4) Superar el doble del umbral de la renta familiar establecido por la Convocatoria General de Becas del MEC (Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias)

Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión.



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DEPORTES

Avda. de la Universidad, s/n – Edificio Rectorado y Consejo Social -03202 ELCHE

Tell. 96 665 86 01 – Fax 96 522 25 37

e-mail: ydo.estuddep@umh.es - Web: www.umh.es

